

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 008/2023

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 28/12/2023 a las 10:00 horas.

APERTURA DE OFERTAS: 28/12/2023 a las 11:00 horas.

OBJETO: Adquisición de un Equipo Perfilador de pozos y Sondas

COSTO DEL PLIEGO: Gratuito

CONSULTAS: info@ihlla.org.ar / paw@ihlla.org.ar

APERTURA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS: Oficina CCT CONICET Tandil, Campus Universitario UNCPBA, Tandil, Paraje Arroyo Seco S/N, Pabellón Aulas Comunes

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CONSIDERACIONES PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo Perfilador de pozos con las siguientes especificaciones y sondas:

- (1) Equipo de adquisición de datos, con puerto USB de alta velocidad, con capacidad de video, cable de energía de 4m, base de datos de las sondas en el disco con Software de adquisición y visualización de datos compatible incluido.
- (1) Guinche dotado con, entre 1.000 y 2.000 m, de cable coaxial de 3/16", cabezal para el cable coaxial de 3/16", cable de datos (4m), cable de alimentación, codificador de profundidad, trípode y motor eléctrico de 2 HP para fuente de energía 220 VCA/50 Hz.
- (1) Sonda de Resistividad Eléctrica (Normal a 16" y 64", Single Point, Self Potential), Gamma natural y Temperatura. De 44mm de diámetro, 270cm de longitud, peso aproximado 10kg, max. Presión 20MPa, max. Temperatura 70°C. Rango de Resistividad: 1 a 2.000 Ω *m. Cables de alimentación para 12 V.

- (1) sonda Borehole Televiewer (HRAT) para medición de amplitud acústica reflejada, tiempo de tránsito acústico, orientación de la sonda, diámetro de la sonda 42 mm, Temperatura 70°C, Presión máxima: 20MPa. Incluido el software de procesamiento.
- (1) sonda Heatpulse Flowmeter para medición de flujo, diámetro de la sonda 50 mm, Temperatura 70°C, Presión máxima 20MPa, con tapa de sonda.
- (1) sonda Caliper de 3 brazos de 60mm de diámetro, brazo de largo 65-1000 mm, Temperatura 70°C, Presión máxima 20MPa, Calibrador.
- (1) set incluyendo 2 Centralizadores (de tipo magnético de 38 mm o no magnético de 42 mm, p/rango 90-180 mm) y 2 Llaves tipo inglesa.
- Kit de consumibles, incluyendo: 1 (una) Grasa de silicona (tubo), 1 (una) Grasa de cobre (tubo), 1 (un) Kit de fusibles (adquisidora de datos y guinche), 1 (un) Kit de O'Rings (una) Caja de prueba y calibración de Resistividad Elog/Glog,

Todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales.

1. **Tipo de cotización solicitada:**

CIP/CIF: CIP/CIF Ezeiza con entrega en el Instituto de Hidrología de Llanuras, República de Italia 780, 7300 Azul, Buenos Aires. Según se aclara en el art. 8 del presente pliego.

2. **Condición de entrega.** Armado y puesto en marcha en lugar de entrega
3. **Garantía:** 12 meses.

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el día 18 de diciembre hasta el día 28 de diciembre de 2023.

Los datos de contacto son: Tel +54 2281 432666 mail: info@ihlla.org.ar

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 10 horas del día 28 de diciembre de 2023

ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará online el día 28 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N°18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.

- Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.
- Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:

El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en pesos argentinos.

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

Pago de bienes y servicios importados

El pago de los bienes y/o servicios importados se efectuará en Dólares estadounidenses.

La forma y condición de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente:

Forma de pago:

I. Anticipo: El cien por ciento (100 %) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato con la presentación de la factura y de una garantía de cumplimiento de contrato según se indica en el art. 29 del pliego de condiciones generales que forma parte de esta licitación.

ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del Centro Científico Tecnológico CONICET Tandil, CUIT N.º 30714324302 con la descripción, de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

CIP/CIF Ezeiza, los mismos se entregarán a nombre del Instituto de Hidrología de Llanuras, en la dirección República de Italia 780, 7300 Azul, Buenos Aires, siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos como son el seguro de traslado, flete e instalación.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta ciento veinte (120) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con Dr. Pablo Weinzettel Al email: info@ihlla.org.ar / paw@ihlla.org.ar Tel: +54 2281 432666

ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.